



Santa Ana Unified School District

Directrices de vestimenta y aseo (Basado en BP/AR 5132)

La Mesa Directiva cree que la vestimenta y el aseo adecuados contribuyen a un entorno de aprendizaje productivo. La ropa de los estudiantes no debe presentar un peligro para la salud o la seguridad o una distracción, que interfiera con el proceso educativo. (cf. 4119.22 – Vestimenta y aseo) (cf. 5132.5 - K-8 Vestimenta Uniforme Obligatoria) (cf. 5145.2 – Código de Publicaciones de Libertad de Palabra/Expresión). BP 5132 (a)

En cooperación con los maestros, estudiantes y padres / tutores, el director o su designado establecerá las reglas escolares que rigen la vestimenta y el aseo personal de los estudiantes que sean consistentes con la ley, la política y las regulaciones del distrito. Estos códigos de vestimenta escolar serán revisados regularmente. (cf. 0420- Planes Escolares/Consejos de Sitio)

Los estudiantes y los padres / tutores serán informados sobre las normas de vestimenta y aseo al comienzo del año escolar y cada vez que se revisen estas normas. (cf. 5144 – Disciplina)

Cada escuela permitirá que los estudiantes usen ropa protectora contra el sol, incluidos, entre otros, sombreros, para uso al aire libre durante el día escolar. (Código de Educación 35183.5).

Además, se aplicará lo siguiente a todas las actividades escolares regulares:

1. Los calcetines no se levantarán para cumplir con la parte inferior de los pantalones cortos.
2. Los zapatos deben usarse en todo momento. Los zapatos deben estar cerrados. Las sandalias deben tener tirantes en el talón. Las chanclas o los zapatos sin espalda no son aceptables.
3. No se permiten pañuelos ni guantes negros.
4. No se deben usar sombreros y gorras en interiores, solo se permiten gorras de béisbol emitidas por la escuela. No se permiten gorros.
5. No se usan sudaderas con capucha sobre la cabeza, excepto al aire libre en condiciones climáticas adversas.
6. Ropa, joyería y artículos personales (mochilas, bolsas de gimnasia, botellas de agua, etc.) estarán libres de escritos, imágenes, iniciales o cualquier otra insignia que sea cruda, vulgar, profana o sexualmente sugerente, que lleve publicidad, promociones y semejanza de compañías de drogas, alcohol o tabaco, o que defiendan prejuicios raciales, étnicos o religiosos o represente iniciales, OC o SA en letras inglesas antiguas. No se permiten joyas afiladas o con púas.
7. No se permiten hebillas de cinturón con logotipos o iniciales (incluyendo cualquier cosa relacionada con armas, drogas o de naturaleza sexual).
8. No se permiten cadenas de billetera.
9. No se permiten camisetas o camisetas con logotipos de equipos.
10. La ropa deberá ser suficiente para ocultar la ropa interior en todo momento. Se prohíben las telas transparentes o de red de pesca, los tops halter, los tops escotados o sin

hombros, los cinturones desnudos y las faldas o pantalones cortos más cortos que la mitad del muslo.

11. Los pantalones cortos de gimnasia no se pueden usar en clases que no sean de educación física.
12. El cabello debe estar limpio y bien arreglado. El cabello no puede ser rociado por ningún colorante que gotee cuando está mojado.

Entrenadores y maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales de ciertos deportes y / o clases. (cf. 3260 – Tasas y cargos.)

Ropa relacionada con pandillas:

En las escuelas individuales que tienen un código de vestimenta que prohíbe la vestimenta relacionada con pandillas en la escuela o actividades escolares, el director, el personal, los padres / tutores y la organización comunitaria de prevención del delito que participan en el desarrollo del plan de seguridad escolar definirán "ropa relacionada con pandillas" y limitarán esta definición a la ropa que razonablemente podría determinarse que amenaza la salud y la seguridad del entorno escolar si se usara o desplazara en el campus escolar. (Código de Educación 35294.1)

a que los símbolos relacionados con pandillas cambian constantemente, las definiciones de vestimenta relacionada con pandillas se revisarán al menos una vez cada semestre y se actualizarán cada vez que se reciba información relacionada.